

EDICTO NÚMERO N° 411

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

*Que dentro del Proceso Ejecutivo Simple promovido promovido por **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR SANTEÑO R.L.** en contra de **AUDREY INES HIDALGO**; se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Provincia de Los Santos, ciudad de Las Tablas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N° 703922026

AUTO CIVIL N° 125

VISTOS:

*Por lo que antecede, el Tribunal Superior Del Cuarto Distrito Judicial, **PLENO**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ACCEDE** al sometimiento de la remisión de este Proceso por vía del Recurso de Casación y **DISPONE** que se eleve a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia para lo que en derecho corresponde.*

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1164, 1169 y 1174, 1177, del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDO, EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS (FDO) MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA (FDO) LICDO. RAÚL A. VILLARREAL GALLARDO Secretario Judicial III.”

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LICDA. ROSARIO ESPINO DIAZ
Secretario Judicial III



oo/

Exp: 703922026